
ESTRATEGIA ECONOMICA Y LUCHA CONTRA EL PARO

Juan Muñoz ~ Santiago Roldán



En las circunstancias actuales que atraviesa la economía española, y ante la próxima convocatoria de elecciones generales, el 28 de octubre, creemos conveniente plantear y abrir un debate en torno a algunas ideas de lo que podría ser una Estrategia Económica global dominada por un problema prioritario: la lucha contra el paro.

Este planteamiento se realiza, por razones obvias, a *nivel de esquema*, destacando las líneas fundamentales, única forma de abordar un tema tan complejo en un espacio necesariamente limitado. No hace falta señalar que se trata de unas ideas que responden a una práctica concreta y posiblemente necesaria de Gobierno en

unas coordenadas determinadas por la situación del país. Y tampoco hace falta insistir que estamos dispuestos a discutir y ampliar los temas, aquí sólo apuntados, en las sesiones de debate que se estimen necesarias.

Comenzamos señalando, aunque sea

sumariamente, los principales objetivos que deberían enmarcar una posible actuación económica socialista en los próximos años:

1) *Un objetivo prioritario: el empleo*, en cuanto que la dimensión que ha alcanzado el paro condiciona todos los restantes problemas que la sociedad española tiene planteados. Los enormes costes sociales que provoca, la marginación y degradación social que genera entre los jóvenes, las mujeres y otros colectivos sociales; la agravación de las desigualdades económicas que conlleva, la acentuación de los desequilibrios territoriales y, en definitiva, el gran número de ciudadanos a los que golpea directamente —más de dos millones de parados— son algunos de los exponentes más significativos de la grave amenaza que el paro ejerce sobre el futuro

de la sociedad. Y más todavía, en el caso español, donde la tasa de paro supera el 15 por ciento y su ritmo de crecimiento (más de 1.000 parados diarios en 1981)

son los más elevados entre los países industrializados. El paro es, pues, un problema vivido por una gran mayoría de españoles, que no están dispuestos a aceptar que sea un problema inevitable o una maldición que pesa sobre la sociedad. El paro ha de ser combatido por una política económica que lo asuma efectivamente como un objetivo prioritario. Una política económica que no debe limitarse, por tanto, a la implantación de programas aislados y específicos de lucha contra el paro, sino que la política de empleo —objetivo punta de toda la sociedad española— ha de ser el hilo conductor que dé coherencia y consistencia a todo el conjunto de actuaciones de la Estrategia Económica del Partido Socialista.

2) *Un objetivo de solidaridad*, en cuanto que la lucha contra el paro exige, ante todo, un enorme esfuerzo de solidaridad por parte de la sociedad y, en especial, por parte de aquellos que disponen

de mayores recursos económicos, o detentan una situación de privilegio en la distribución de la renta y la riqueza. Porque ese esfuerzo requiere también de una actuación decidida por una mayor igualdad. Por una parte, porque la sociedad española, como ya se ha apuntado, es una de las que tradicionalmente presenta más desigualdades entre los países industrializados: desigualdad de rentas, de patrimonio, culturales y educativas, que se acumulan y acentúan la desigualdad personal. Por otra, en cuanto que el artículo 9 de la Constitución dota a los poderes públicos de la facultad y la responsabilidad de promover las condiciones en las que sea posible una mayor igualdad real y efectiva entre los individuos y los grupos en que se integran. Por tanto, se trata de acentuar la tendencia hacia una progresiva igualdad, lo que en circunstancias ac-

tuales significa impulsar una política económica que atienda prioritariamente, además de a los trabajadores en paro y otros grupos con ínfimos niveles de ingresos,

a los sectores y áreas económicas marginados frente a aquellos que tradicionalmente han concentrado la mayor disponibilidad de los recursos públicos; a las pequeñas y medianas empresas, frente a los grandes conglomerados multinacionales que cuentan también con mayores recursos y posibilidades para afrontar las dificultades de la crisis. Una estrategia de solidaridad, en fin, que también significa un mejor reparto de la carga tributaria, una cobertura social más justa y racional de la Seguridad Social, una reducción progresiva de las desigualdades existentes ante la educación y la cultura, o una profunda mejora de las condiciones que enmarcan la vida cotidiana de amplios sectores de la población marginados en la periferia urbana de las grandes ciudades, o en áreas rurales condenadas a la emigración permanente.

3) *Un objetivo nacional*, en cuanto que se trata de lograr que la economía es-

La dimensión que ha alcanzado el paro condiciona todos los restantes problemas que tiene la sociedad española.

pañola rompa, de una vez, con la indiferencia y la desidia, con la desmoralización y el abandono, con la inercia, en definitiva, que la ha caracterizado en estos últi-

**Es necesario
un mayor control social
de la economía que elimine toda clase
de corrupciones
y despilfarros.**

mos años. Hay que evitar, pues, que la economía española sea cada vez más pobre, más atrasada y más dependiente. Y para ello hay que realizar —como ha insistido en esta misma revista Miguel Ángel Fernández Ordóñez— un esfuerzo exterior sin precedentes que permita insertar la economía española en el contexto internacional, desarrollando las relaciones económicas con el exterior en todos sus ámbitos, aprovechando las ventajas comparativas y restantes activos económicos, culturales, etc., con los que cuenta, dado su nivel de desarrollo y su renta de situación en el mundo actual. Hay que realizar ese esfuerzo sin ninguna clase de complejos, impulsando todo tipo de actuaciones que hagan posible reducir las diferencias, todavía importantes, en materia de investigación y tecnologías, desarrollo y capacitación profesional, organización y gestión empresarial, niveles de productividad, etc.; aspectos, todos ellos, que constituyen las principales exigencias para afrontar con éxito una respuesta adecuada a la crisis económica. Ese esfuerzo exterior significa también reivindicar la empresa española, impulsar su modernización, contribuir a dotarla de medios e instrumentos adecuados para hacer frente a la creciente competencia exterior, y promover el desarrollo de un marco de relaciones exteriores que favorezca su expansión e implantación en los mercados exteriores.

Desde esta óptica hay que enmarcar la presencia de la economía española en los distintos escenarios internacionales, así como nuestras relaciones de todo tipo con nuestros vecinos más próximos, con la CEE, Iberoamérica y otras áreas con respecto a las cuales España debe reafirmar su presencia y formular su proyecto de relaciones internacionales.

Para cubrir estos objetivos la meta inmediata de los socialistas debe ser la consolidación de la democracia, ya que sólo así podrán eliminarse las incertidumbres

propias de una situación de transición como la actual, cuya fragilidad se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. Ello requiere, además de una reforma de la Administración —cuyas líneas fundamentales han sido ya expuestas por el PSOE—, un mayor control social de la economía que elimine toda clase de corrupciones y despilfarros y permita avances importantes en la distribución de la renta y los recursos. Con este fin, los socialistas siempre hemos insistido en el reforzamiento del papel del sindicalismo a través del mejor funcionamiento de un sistema democrático de relaciones industriales. La presencia de los sindicatos en la empresa y en las instituciones públicas y sociales cuyas decisiones afectan directamente a los trabajadores, ha de ser también un factor decisivo que contribuya a vertebrar y consolidar el modelo de sociedad que desde siempre hemos propugnado.

*Un objetivo prioritario:
la lucha contra el paro.*

Entre estos objetivos, el que ha de dar coherencia a toda la política económica como aspiración prioritaria es, sin duda: *la lucha contra el paro.*

Por tanto, como punto de partida hay, pues, que responder a la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los obstáculos que dificultan la creación de empleo o contribuyen a la destrucción de puestos de trabajo?

Al margen de la incidencia externa, *los principales obstáculos* que limitan la creación de empleos son los siguientes:

- a) La rigidez y las limitaciones del mercado de trabajo.

- b) Los elevados costos de la Seguridad Social.
- c) Costes salariales.
- d) Costes financieros.
- e) Incertidumbres en torno al futuro de la inversión.
- f) Una baja tasa de crecimiento económico.

a) *Rigidez del mercado de trabajo.*

Planteamiento: Las rigideces institucionales del mercado de trabajo (procedimiento de conclusión de contratos, costes de indemnizaciones, intervención de la autoridad laboral, etc.) *dificultan en mayor grado que en otras economías, la creación de empleo.*

Respuesta: Pues bien, si éste es el problema la respuesta se está dando a través del ANE (contratos de trabajo a tiempo parcial, contratos temporales, contratos de formación, contratos de prácticas, etc.) lo que está significando *una importante flexibilización del mercado de trabajo* para promocionar la creación de nuevos empleos, pero que tiene límites evidentes en la defensa del puesto de trabajo. Caben, no obstante, fórmulas más flexibles limitadas a la pequeña y mediana empresa y a los planes de reestructuración que pueden contribuir a facilitar el empleo.

La acción sobre el mercado de trabajo debe completarse con la puesta en marcha de *Programas específicos* de empleo que permitan un mejor reparto del trabajo disponible. Entre otras medidas el PSOE ha desarrollado un amplio programa de actuaciones específicas, que aquí sólo puede enunciarse en sus líneas fundamentales:

- Adelantamiento de la edad de jubilación generalizada a los 64 años y Plan de jubilaciones anticipadas a los 59 años: avan-

Hay que poner en marcha programas específicos de empleo que permitan un mejor reparto del trabajo disponible.

ces más importantes en esta materia resultan, a corto plazo, prohibitivos, mientras no se consolide la Reforma Fiscal y la del sistema financiero de la Seguridad Social.

- *Contratos de «relevo»:* Plan de jubilaciones progresivas de trabajadores mayores de 60 años.
- *Escolarización plena hasta los 16 años* y prolongación de la escolarización hasta los 18 años: ampliar la oferta de educación para escolarizar el total de la población a esas edades, en base fundamental de la formación profesional, lo que deberá ser completado al término del segundo año de la próxima legislatura.
- *Generalización de la jornada de trabajo de 40 horas.* A más largo plazo, la reducción de la jornada dependerá: a) Las mejoras de la productividad; b) El ritmo de reducción de la jornada de trabajo en otros países europeos (CEE, etc.). En todo caso, un Gobierno socialista debería hacer recomendaciones anuales en torno al ritmo previsible de reducción de la jornada y su incidencia sectorial.
- *Planes temporales de empleo en el sector público* (Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas): dando prioridad a las necesidades de dotación de servicios públicos y planes de equipamientos colectivos de las poblaciones más deficitarias en estos servicios y con mayor índice de desempleo.

Pero, además, deben tenerse en cuenta otros factores que han incidido en el desempleo. Y uno de los más importantes ha sido el mantenimiento de *elevadas tasas de emigración agraria*. Entre 1973 y 1981,

han abandonado la actividad agraria unas 800.000 personas que, evidentemente, han agudizado el problema del paro en los centros urbanos.

A este respecto, hay que insistir que se sigue manteniendo la misma política que en el inmediato pasado cuando las circunstancias eran radicalmente distintas.

Si durante la anterior etapa desarrollista estaba justificado el éxodo rural para aliviar el excesivo peso de la superabundancia de mano de obra en el sector, la permanencia de la misma política en la actual coyuntura crítica, es más que cuestionable por las siguientes razones:

Primero, porque hay que señalar que el proceso de descenso de la población activa en la agricultura ha sido tan intenso y rápido —mucho más que en cualquier país europeo— y ha afectado tan directamente a la población joven que se puede afirmar que con la actual población activa en la agricultura —dado su nivel de envejecimiento y su escasa capacidad reproductiva— en el próximo decenio se alcanzarán niveles de población activa agraria similares, o aún menores, que los de otros países desarrollados.

Segundo, porque la política agraria, montada en los últimos años —salvo algunas excepciones— en base a precios reales decrecientes, explica tanto la intensidad del éxodo y la decadencia rural como la agudización de los problemas de desempleo urbano y los fuertes desequilibrios regionales.

Por ello, en la actual coyuntura es aconsejable una política económica que haga posible el crecimiento de las rentas agrarias —limitando las rentas más altas a través del sistema fiscal— lo que contribuiría a atenuar el proceso migratorio rural y aliviar el problema del paro —el sector agrario es donde se contabilizan menos parados— pues una gran parte de los emigrados son pequeños y medianos propietarios que se han venido ajustando en todo momento a la situación existente.

Limitaciones: Efecto inflacionista, por lo que se debe ser instrumentado combi-

**Es aconsejable
una política económica
que haga posible
el crecimiento de las rentas
agrarias.**

nando la política de precios con la política de subvenciones y, sobre todo, con reformas estructurales que impulsen la adaptación de la demanda a la oferta: planes de

expansión para cultivos y productos deficitarios, transformación en regadío, limitación de producción excedentarias (vid, trigo, etc.), expansión de la agricultura del Sudeste, etc.

b) *Los elevados costes del actual sistema de financiación de la Seguridad Social.*

Planteamiento: La financiación de la Seguridad Social supone un *elevado impuesto sobre la nómina de salarios* que incide negativamente en la asignación de recursos y discrimina las inversiones creadoras de empleo.

Respuesta: El PSOE ha propuesto numerosas medidas para modificar la estructura financiera de la Seguridad Social, y reducir las cargas directas sobre la empresa, entre otras: 1) Aumentar la participación del Estado en la financiación para cubrir, al menos, el 20 por ciento de los gastos, en 1984. 2) Traspasar al Presupuesto del Estado diversas atenciones sociales incluidas atípicamente en la Seguridad Social. 3) Reparto más equitativo de la carga tributaria entre las empresas y sectores económicos para eliminar las discriminaciones al empleo. 4) A medio plazo, la tendencia dominante debe ser la sustitución del actual impuesto sobre los salarios por el impuesto sobre el valor añadido. 5) Nuevos sistemas de control social y público de la gestión de la Seguridad Social. (Véase, entre otros trabajos de interés, el *Informe de UGT sobre Reforma de la Seguridad Social*. Madrid, 1982.)

c) *Costes salariales.*

Planteamiento: La elevación de los salarios reales, especialmente entre 1975 y

1978, ha reducido el excedente empresarial y las ventajas comparativas con respecto a terceros países, lo que ha influido en el retroceso de la inversión privada.

Respuesta: Sin embargo, desde 1979, primero con el AMI, y después con el ANE, se ha impuesto una moderación salarial con un solo objetivo: facilitar el empleo y evitar una mayor destrucción de puestos de trabajo. Dicha moderación salarial es una *condición necesaria* para: 1) Evitar una mayor sustitución de trabajo por capital. 2) Lograr el necesario ajuste de los retrocesos de renta generados por las alzas de precios energéticos, especialmente desde 1979.

Ahora bien, resultaría ingenuo confiar a una baja prolongada de salarios reales la resolución de la crisis económica, olvidando que los salarios son la principal componente de la demanda. En efecto, un retroceso de salarios reales —como el que se está registrando en los últimos meses— se traduce en un comportamiento negativo del consumo y en la agravación de las dificultades de muchas empresas y un endurecimiento de los mercados. Por tanto, la moderación salarial debe también condicionarse a las exigencias de la demanda. Y, en cualquier caso, la posición más correcta, en las actuales circunstancias, sería *ajustar la evolución de los costes salariales a la tendencia que, a medio plazo, experimente la productividad.*

d) *Costes financieros.*

Planteamiento: Los elevados costes financieros dificultan y desaniman la inversión privada.

Respuesta: Abordar la *Reforma del sistema financiero* de acuerdo con las siguientes propuestas:

1) *A través del Banco de España:* Haciendo uso de diversos instrumentos (coe-

ficientes de caja e inversión, de redescuentos, política de emisiones, etc.) tendentes a reducir los tipos de interés. Limitación del déficit público que, junto a la caída de la demanda de crédito, puede contribuir a una baja moderada en los tipos de interés.

2) *Mayor beligerancia de la Banca Oficial* hasta convertirse en auténticos Bancos que compitan en la captación de recursos financieros y que contribuyan a la financiación de determinados Programas (PEN, Plan de Equipamientos Colectivos, Obras públicas y de infraestructura, fomento de exportaciones, etc.) e impongan un mayor grado de competencia en el sistema financiero.

3) *Cajas de Ahorro:* a) Mayor especialización regional y local; b) Cierta especialización sectorial con tipos de interés preferentes, pero revisando sectores, actividades y tipos de interés y con atención especial a la pequeña y mediana empresa; c) Ampliar margen de mercado para aumentar la competencia en el sistema financiero, pero moderando el proceso de liberalización; d) Democratización de los órganos de gobierno en base a una mayor representación de las Corporaciones públicas y Entes autónomos; e) La Caja Postal ha de convertirse en una gran institución financiera nacional; f) Democratización de las Cajas Rurales y reorientación de sus inversiones al servicio exclusivo del sector agrario.

4) *Banca Privada:* 1) Reforzamiento de los sistemas de inspección y control por parte del Banco de España; 2) Mantenimiento del coeficiente de inversión, pero revisión de los criterios selectivos y tipos de interés; 3) Revisión de los criterios de funcionamiento del Fondo de Garantía; 4) Mayor diversificación de los activos financieros alternativos a los depósitos bancarios: mercado de letras, deuda a corto plazo; 5) Reconsideración de su función como agente inversor, etc.

Limitaciones: No es posible plantearse la reducción de los tipos de interés con in-

**Resultaría ingenuo
confiar a una baja prolongada
de salarios reales
la resolución
de la crisis económica.**

dependencia de la evolución de los mismos en los mercados exteriores por las siguientes razones: a) La necesidad de impedir la salida de capitales en busca de mayor rentabilidad; b) La obligada financiación de los déficits de la Balanza de Pagos que exige la afluencia de capitales exteriores; c) El principio de reciprocidad al que la banca privada española se encuentra condicionada.

e) *Reducir incertidumbres en torno al futuro de la inversión.*

Planteamiento: La lucha contra el paro implica afrontar planes de reconversión y fomento de la industria nacional que contribuyan a: a) Ajustar el sistema productivo a los cambios registrados en los precios relativos de los factores; b) Eliminar incertidumbres y perfilar el horizonte de salida de la crisis, y c) Fomento de nuevos agentes inversores.

Respuesta: La intervención del Gobierno, a este respecto, ha de estar basada en un *principio de concertación* y concretarse en *Planes y Acuerdos Sectoriales* bajo los siguientes supuestos:

- 1) Con un contenido *preciso y programado*: compromisos de información, producción, empleo, inversiones, productividad, seguimiento, etc.
- 2) Con una necesaria transparencia y un riguroso control público y social a los diferentes fondos públicos que se destinen a impulsar la política industrial (ayudas, subvenciones, desgravaciones fiscales, etcétera).
- 3) *Con criterios selectivos*: No limitándose, como en la actualidad, a los sectores en crisis, sino tratando de impulsar sectores y actividades de futuro en colaboración con la iniciativa priva-

da: informática, ahorro energético, agro-industria, automatización, bio-industria, comunicación, etcétera.

- 4) *Con criterios de solidaridad regional*, que contribuyan a una mejor distribución de la Renta.

En definitiva, es preciso una *intervención estatal* que corrija, a través de un Plan-Marco las imperfecciones del mercado y las distorsiones de las propias empresas públicas. El PSOE entiende la planificación como un proceso político de *reducción de incertidumbres* y debe ser decisiva para aquellos sectores en los que juegan dudosamente los mecanismos del mercado (energía, vivienda, educación, sanidad, sector agroalimentario, etc.), o para aquellas actividades que han de hacer frente a un coste elevado de innovación tecnológica o de desarrollo de los circuitos comerciales en el exterior.

Pero es evidente que todo ello implica la *Reforma de la Administración Pública* en cuanto que constituye un elemento indispensable para abordar el *cambio*: políticamente hay que influir sobre la sociedad a partir del sector público. La modernización y democratización de la Administración constituye, pues, un *objetivo prioritario*.

En las actuales circunstancias, la Administración Pública *no tiene capacidad de gestión para asumir nuevas nacionalizaciones*. Por ello el objetivo socialista no es tanto incrementar el sector público con el recurso a nacionalizaciones que multipliquen rigideces e ineficacia, cuanto afrontar una reforma en profundidad de la importante propiedad pública existente en el marco de esa necesaria Reforma de la Administración Pública y del Estatuto de la Empresa Pública. Hay, pues, el compromiso de potenciar el sector público, pero no con el recurso a nuevas nacionalizaciones, sino tratando de que un sector público sea más vigoroso y eficiente, esté con-

No es posible plantearse la reducción de los tipos de interés con independencia de su evolución en los mercados exteriores.

trolado pública y socialmente y pueda afrontar con mayor eficacia las múltiples tareas que tiene encomendadas en una sociedad moderna y democrática. Esto no significa que no puedan articularse medidas concretas de nacionalización —red de alta tensión, banca en crisis...— por evidentes razones de interés general.

f) *Impulsar una mayor tasa de crecimiento económico.*

Planteamiento: Una tasa de crecimiento del PIB como la actual —0,6 por ciento de media anual, entre 1979 y 1981— sólo puede contribuir a amortizar puestos de trabajo. De mantenerse las actuales condiciones al final de 1986 habría más de 3.500.000 parados y el empleo habría descendido entre 400.000 y 500.000 puestos de trabajo.

Respuesta: Resulta evidente la necesidad de romper esta tendencia y lograr un crecimiento real medio anual del PIB entre el 3,5 y el 4,5 por ciento. A dicha consecución habrán de supeditarse la política monetaria, fiscal y presupuestaria y el tipo de cambio.

Para lograr la consecución de este objetivo son precisas diversas actuaciones del sector público. La primera —y más importante— debe centrarse en el crecimiento de la *inversión pública* (Administración Central, Entes autónomos, Ayuntamientos, etc.). Por ello, un crecimiento medio del 12-15 por ciento, a precios constantes, entre 1983 y 1986 es un objetivo destacado sobre todo si se considera que se está registrando un evidente retroceso en la actividad de los principales agentes inversores privados. Ello obliga al Estado a tener, inevitablemente, un mayor protagonismo inversor, lo que contribuirá a:

- 1) Impulsar la reactivación económica y fomentar la creación de puestos de trabajo.

**En las actuales circunstancias,
la Administración Pública,
no tiene capacidad de gestión para
asumir nuevas
nacionalizaciones.**

- 2) Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamientos colectivos, servicios públicos, etcétera, de la economía espa-

ñola (obras locales, transportes, comunicaciones, viviendas, transformación en regadío, etc.).

- 3) Favorecer un mayor equilibrio entre las diferentes zonas y regiones económicas.

Limitaciones: Déficit interno y externo.

Los recursos necesarios:
La continuidad de la Reforma Fiscal.

Planteamiento: En la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria, y en el contexto de una política anti-crisis, los socialistas siempre hemos mantenido que corresponde a la Reforma Fiscal un destacado papel puesto que constituye uno de los elementos más eficaces para lograr una distribución más equitativa de la riqueza y de la renta, e impulsar la recuperación del ciclo económico. Sin embargo, a la altura de 1982, la Reforma Fiscal se encuentra en una verdadera encrucijada. El Gobierno de UCD, como los socialistas han demostrado una y otra vez en el Parlamento, ha agotado con creces su capacidad de reforma, orientando sus más recientes actuaciones a eliminar los aspectos más progresivos de la misma. Por una parte, las leyes presupuestarias de 1981 y 1982 —tratamiento de las ganancias de capital, tarifa de impuesto sobre la Renta, normativa de la política de incentivos y estímulos a la inversión y al ahorro— han truncado un proceso de legitimación social que parecía irreversible en 1978; por otra, la gestión tributaria ha contribuido también a recortar las posibilidades de la Reforma y aumentar las incertidumbres que se ciernen sobre el futuro de la misma.

Respuesta: Frente a esta situación —a la que no es ajena las presiones de la

CEOE sobre el Ministerio de Hacienda— el PSOE está convencido de la *necesidad de dar continuidad a la Reforma Fiscal hasta conseguir la implantación de un sistema tributario moderno y progresivo* que pueda equipararse con el de los restantes países desarrollados. Por ello, considera necesario abordar las siguientes cuestiones:

a) En relación con las modificaciones legislativas pendientes, es necesario cerrar el circuito renta-patrimonio, para lo cual somos partidarios de la urgente discusión parlamentaria del Impuesto sobre Sucesiones y Patrimonio Neto. En ambos casos, las principales dificultades para que dichos impuestos cumplan la función redistributiva que tienen asignada, reside en los procedimientos administrativos de valoración de los elementos patrimoniales que, en la práctica, revelan por sus resultados un elevado grado de ocultación de las bases imponibles.

b) *En relación a la normativa y aplicación de la Reforma Fiscal vigente*, caben las siguientes actuaciones, ya expuestas por los socialistas en numerosas ocasiones:

— Eliminar el trato discriminatorio que reciben las rentas del trabajo en el Impuesto sobre la Renta, acentuando el control y la inspección fiscal de los restantes rendimientos que no provienen del trabajo.

— Tratamiento más progresivo, en la tarifa del Impuesto sobre la Renta, de las rentas altas.

— A fin de evitar una mayor regresividad, las leyes presupuestarias habrán de contemplar

De mantenerse las actuales condiciones, al final de 1986 habría más de 3.500.000 parados y el empleo habría descendido entre 400.000 y 500.000 puestos de trabajo.

modificaciones tarifarias que tengan en cuenta la incidencia de la *inflación* en las bases imponibles de los impuestos para evitar su petrificación, o acentuar la injusticia fiscal con las rentas más bajas.

— Reconsideración global de la política de *incentivos fiscales* que ha llegado a límites difícilmente justificables y se caracterizan por su falta de transparencia.

c) *Finalmente*, el PSOE ha insistido en la necesidad de continuar la *reforma de la Administración tributaria* en correspondencia con las exigencias recaudatorias de la Reforma Fiscal. Para ello, debe acercarse lo más posible al contribuyente, mejorar y racionalizar su funcionamiento, lograr un auténtico reciclaje y perfeccionamiento del personal encargado de su gestión y superar las dificultades que todavía subsisten por parte de instituciones privadas, o públicas, para suministrar la información necesaria sobre determinados rendimientos, en especial, las rentas que se derivan del capital (intereses bancarios, etc.). Estamos convencidos de que aún persisten profundas bolsas de fraude fiscal y que éstas se concentran en grupos sociales y categorías profesionales fácilmente identificables y, por tanto, perseguibles por una Administración Tributaria que establezca planes de inspección y actuaciones específicas administrativas contra los mismos.

El sistema tributario ha de constituir, pues, el soporte financiero de la Estrategia Económica, sometese a sus directrices y aplicarse rigurosamente con equidad en el reparto de la carga tributaria, para que los ciudadanos puedan convencerse

que contribuir a la Hacienda Pública significa contribuir a promover una sociedad

(*) Muchas de las ideas que aquí se apuntan son el resultado de numerosos debates habidos en el seno del Gabinete Técnico del PSOE, bajo la dirección de Joaquín Almunia, con otros economistas socia-

más justa, más progresiva y más solidaria.

listas a los que se deben muchas de las ideas aquí expuestas. En cualquier caso, corresponden a una interpretación personal de los autores y, por tanto, son los únicos responsables de las opiniones que aquí se vierten.